



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (27 de febrero de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 197

CIUDAD Y FECHA	27 DE FEBRERO DE 2023
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ANYI ALEJANDRA POSADA CASTRO
DEMANDADO	ALEXANDER CARDONA ROJAS
RADICADO	86568-31-84-001-2021-00212-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente electrónico, se avizora a documento 20 de la carpeta de protocolo de mercurio, que la apoderada judicial de la ejecutante, allegó escrito por medio del cual informa no aceptar la propuesta de pago, presentada por el ejecutado a efectos de dar por terminado el proceso.

En Consecuencia, no se accederá a lo peticionado por el ejecutado en cuanto a la terminación del proceso, dado que para que esto ocurra deberán presentarse de mutuo acuerdo por las partes, o acreditar el pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a9720439220520e650ec384f460913e2223af98db44eae0a608cbd020cca75**

Documento generado en 27/02/2023 03:51:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>